



USIPA-SAIF

INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2012

Fecha: 12/NOVIEMBRE/2012

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985 966331 / **Fax:** 985 253045 / **Web:** www.usipa.es / **Correo Electrónico:** usipa@asturias.org

COMUNICADO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL USIPA

ACERCA DE LA HUELGA GENERAL DEL 14/11/2012

Como es costumbre en esta organización sindical, una vez pulsada la opinión de delegados y delegadas de nuestras secciones sindicales, de nuestros representantes en los distintos Comités de Empresa y Juntas de Personal, y en el “boca a boca” con nuestros afiliados/as y con los empleados públicos en general, **USIPA** ha considerado conveniente hacer pública su postura ante la huelga general convocada para el próximo miércoles 14 de noviembre, y las razones que nos han llevado a adoptar la misma.

Conscientes de la repercusión que pueda tener la decisión de apoyar o no su convocatoria, hemos abordado la cuestión con el tiempo suficiente como para sopesar pros y contras. Nuestra postura deviene, por tanto, de una honda reflexión y preocupación por la situación que estamos atravesando, pero conscientes de que esto aún puede “tornar a peor” y la lucha puede alargarse en el tiempo, pues no parece que ni a nivel estatal ni a nivel autonómico se estén adoptando medidas que contribuyan a paliar mínimamente la situación actual.

Y la decisión que sea no causará recelo alguno, porque precisamente a nivel autonómico, **SICEPA-USIPA** convocó no hace mucho y aún mantiene convocadas nuevas jornadas de huelga en la Sanidad con motivos de sobra para hacerlo, huelga de la que inmediatamente se “descolgó” alguna organización sindical que ahora defiende la huelga general del próximo miércoles como si fuera la única vía, eso sí olvidándose -quizás interesadamente- de lo que tenemos “en casa”, en un ejemplo claro de falta de coherencia y explica porqué las convocatorias de jornadas de huelga de algunos sindicatos suscitan tantas dudas entre las empleadas y empleados públicos.

No diremos que no hay motivos para ir a la huelga porque los hay y de sobra son conocidos por todos: la Reforma Laboral y el recientemente publicado Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada, la reducción del complemento a la prestación por I.T., la supresión de la paga extra de Navidad, la supresión de ayudas sociales, el aumento de la jornada laboral, la disminución en un 5% de nuestras retribuciones... “recortes y más recortes”.

No diremos tampoco que la huelga general no servirá para nada porque su convocatoria se ha de entender no como una solución en sí misma, sino como un medio más a nuestro alcance para hacer valer nuestros derechos, defender los servicios públicos y protestar contra los recortes.

Pero tal y como nos lo han hecho llegar lo transmitimos, y entendemos que el “bolsillo” de los empleados públicos están lo suficientemente castigados como para

exigirles un nuevo esfuerzo en forma de jornada de huelga con su correspondiente descuento de haberes, sobre todo teniendo en cuenta que, como ya hemos dicho, la situación se puede recrudecer aún más.

Y en esta organización sindical asumimos la parte de culpa que nos toca por no haber sabido articular todavía una serie de alternativas lo suficientemente eficientes como para no tener que recurrir siempre a la huelga general.

Pero no cabe duda de que estamos en esa tarea y mientras tanto recurrimos a lo que tenemos a nuestro alcance: manifestaciones, concentraciones, protestas en actos oficiales, publicidad en los medios de comunicación... todo aquello en lo que cuanto mayor número de personas participan, mayor importancia, repercusión e incluso respeto se obtiene... Sin olvidar los Tribunales, a los que **USIPA** ya ha acudido a recurrir diversos “recortes” -léase el aumento de la jornada laboral y próximamente la supresión de la paga extra, entre otros- y también otras cuestiones de índole autonómica, como recientemente hemos hecho con el nombramiento de libre designación de las Jefaturas de Servicio, o con el nombramiento de cargos públicos como Joaquín Aréstegui o Santiago Rodríguez Vega como cargos de relevancia en empresas públicas...

Por todo lo comentado hasta ahora, esta organización sindical no se va a posicionar explícitamente ni a favor ni en contra de la huelga general, sino que, en una prueba de profunda reflexión y de sensatez sindical, respetará la legítima decisión que cada trabajador, uno y único, responsablemente decida tomar, sin presión ni coacción de ningún tipo; permitiendo al mismo tiempo que todos y todas sus delegados/as de las distintas secciones sindicales, comités de empresa y juntas de personal, sin excepción, ejerciten libremente su derecho a secundar o no la huelga general convocada para el próximo miércoles, 14 de noviembre. Y con una “máxima” como bandera: la huelga es un derecho del trabajador y, como tal, su decisión de secundar o no la misma deberá ser respetada siempre y en toda su extensión.

¡TÚ DECIDES!



USIPA TU SINDICATO INDEPENDIENTE
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS